



Señal de marquesa.

S E L L O Q U A R T O , V E I N T E
M A R A Y E D I S , AÑO DE M I L
S E T E C I E N T O S Y V E I N T E E

S E L L E T

Prosecutado los Maestros Almofes, declaradas
a su mando Relacion de ello lo que jone en
noticia de essa Ciudad para que haga Videl-
pencia Resuelva lo que combenga; Y en
tendido f. esta Ciudad descando que ello que
branto no sea mayor Y que cumpl Puedo,
la viuda de dhas Casas reales, no se ha exqui-
ta, a quedar sin essa Casa Publica tan
necesaria para su Comun = Acuerda que
los Regatos se saquen al riego y se aguas
f. termino de nueve dias dentro delos qua-
les se admitan las Brumas Y Personas que
rechizieren, Y fho se de quema a esa Ciudad
para su remate =

Consigna a la Ciudad. Recuerda que del Procedido de los
advenidos Doce Colanadas que constan de esos
Cavilos Consigna, otros mil 80 para la
paga del Regantamiento de Frenizos que
lescan Regantidos en ese año, para que
cualquier otro de mas que la tiene destinada
lo que se haga sacar, al Maestro de Obra
que se progride.

D. J. D. Juan de la Sierra Pernon del Rosario =
Dijo acellos molen del riego que se con-
grado de la nueva cosecha que a proximado
en tiempo tres o cuatro libras y tres que
sea que pendida la C. a quarto R. suman

Par

